

EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8, segundo.

DE

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

GERONA

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO IV.

REDACCION

Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.

Viernes 8 de Agosto de 1884.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 525.

MAQUINAS PARA COSER

DE

La Comp.^a Fabril SINGER

LEGÍTIMAS

Se adquieren por 10 Rs. vn. semanales

Sin entrada ni adelanto ni aumento.

Abeuradors, 8, Gerona.

Ingenieros, 4, Figueras.

EL CONFLICTO CON ITALIA

A continuacion insertamos la nota que ha publicado la *Gaceta Oficial* y las últimas comunicaciones combinadas entre nuestro ministro de Estado y el representante del rey Humberto, sobre cuyos documentos llamamos la atencion de nuestros lectores.

Dicen así:

«Habiendo atribuido equivocadas noticias telegráficas al señor Pidal, ministro de Fomento de España, algunas palabras que conmovieron á la opinion pública en Italia, y que no parecían corresponder á las buenas y regulares relaciones existentes entre los dos gobiernos, al ministro de S. M. en Madrid se dió inmediatamente encargo de rogar á aquel gobierno las aclaraciones (*schiarimenti*) que alejasen todo motivo de queja.

El ministro de España en Italia, con arreglo á instrucciones de su gobierno, se presentó á declarar á nuestro ministro de Negocios exteriores, que eran inexactas las relaciones publicadas, y á manifestar, con las seguridades más amistosas y cordiales, el deseo verdadero de su gobierno de aclarar el hecho á entera satisfaccion del gobierno italiano.

Las comunicaciones cambiadas entre el ministro italiano en España y el ministro de Estado español, dieron por resultado las siguientes precisas declaraciones de este último, que se hicieron constar en documento convenido y entregado en 16 de Julio por el ministro de Estado en España, al ministro de S. M.:

«Que por la lectura del *Diario de Sesiones*, único texto oficial, entonces

todavía no publicado, el gobierno italiano podría convencerse de lo que habia realmente sucedido; á saber, que habiéndose dirigido ciertos ataques al ministro de Fomento por haber defendido en otro tiempo el poder temporal, que hoy nadie discute y que ni directa ni indirectamente es objeto de debate en España (*... il potere temporale che aggr. nessuno discute é che non é direttamente od indirettamente oggetto di controversia in Spagna*), el ministro, como es natural, defendió su conducta de otro tiempo, declarando, sin embargo, que aquellas opiniones suyas nada tenían que ver con el respeto que merece por su parte y por parte de todo el gabinete el estado de cosas, universalmente admitido, del derecho internacional vigente.

Para justificar su conducta, el ministro citó además palabras pronunciadas hace algun tiempo, sin sorpresa de nadie, por la persona que hoy preside el ministerio español, declarando que la situacion de Italia en Roma, cualquiera que haya sido la opinion de España en otro tiempo, hoy estaba consagrada por el actual derecho público como la posesion de Gibraltar y de Alsacia.

Siendo esta la verdad del hecho, como resulta del *Diario de Sesiones*, no cabia ver la menor ofensa ni la más ligera inmixtion en el estado actual del derecho europeo, que España no tiene la menor intencion de desconocer ó perturbar en modo alguno.

Que el ministerio español actual en nada habia modificado ni pensaba modificar la conducta observada por sus predecesores, relativamente á la constitucion en Roma de la capital del reino de Italia, desde que se habia realizado este acontecimiento.

Que el reciente debate del Parlamento español no se habia referido á ningun acto, intencion ó hecho del ministerio presidido por el señor Cánovas, respecto de tal cuestion, sino únicamente á las opiniones sostenidas sobre el asunto por alguno de sus individuos mucho antes de la formacion de dicho gabinete, tratándose por tanto, solamente de una cuestion de ór-

den interior, sin relacion alguna con el derecho internacional.

Que lo que toca á la mencion hecha en el Parlamento español de una felicitacion amistosa del gobierno italiano al español con motivo del último Mensaje regio, no habia tenido otra intencion que hacer ver á los adversarios del gabinete las estrechas relaciones que le unian al ministerio italiano y la importancia que este daba á este favorable estado de relaciones, sin otra intencion que referirse á una comunicacion con la cual el gobierno italiano habia mostrado seguir con interés y cordial simpatia el progreso económico de España y probar una sincera satisfaccion al reconocer la resolución de España de querer seguir siendo en Europa un elemento de conservacion y de paz, programa político que añadia un lazo más á los muchos y sólidos que unian ya á las dos naciones.»

He aquí ahora las comunicaciones:

El ministro plenipotenciario de Italia al ministro de Estado.

San Ildefonso 20 Julio 1884

Señor ministro: Como los esclarecimientos á que ha dado lugar el incidente surgido con motivo del reciente discurso del excelentísimo señor ministro de Fomento en el Congreso de los diputados, parecen haber facilitado ya una inteligencia amistosa y leal que confirme la sincera y cordial amistad existente entre ambos gobiernos y entre ambas naciones, agradeceré á V. E. que se sirva autorizarme para transmitir á mi gobierno el testimonio de dichos esclarecimientos, en conformidad con la comunicacion que tuve la honra de hacer á V. E. verbalmente ayer respecto á la sustancia (fondo) de las explicaciones que han mediado.

Convencido de que así corresponde á las buenas disposiciones del gobierno de S. M. el Rey del España, no vacilo, señor ministro, en dar seguridades anticipadas de la perfecta reciprocidad de las buenas disposiciones del gobierno del rey, mi augusto soberano.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de

mi más alta consideracion.—Firmado, *Blanc*.

El ministro de Estado de España al ministro de Italia.

San Ildefonso 22 Julio 1884.

Excelentísimo señor mio:

No es posible explicar mejor de lo que ya lo ha sido en el Senado por el presidente del Consejo, el hecho de que el ministro de Fomento no pronunció el discurso que un extracto infiel de la sesion del Congreso le haya atribuido.

Con respecto á la demostracion de simpatia hecha por V. E. por encargo de su gobierno al de S. M., con ocasion del Mensaje regio, el *Diario de Sesiones*, único texto auténtico de nuestras discusiones parlamentarias, es traduccion literal de la nota estenográfica, con la que el presidente del Consejo se presentó hace algunos dias en el Senado y probó completamente que el ministro de Fomento, en su alusion, no tuvo otro objeto que hacer constar las excelentes relaciones de fraternidad que continuaban entre ambos paises, traducida en un acto reciente del gobierno de S. M. el rey de Italia, vivamente agradecido por el de S. M. C., el cual debía ver y ve en esto, con satisfaccion, una nueva expresion de sincera amistad.

Animado, como estaba entonces y lo está ahora, de los mismos sentimientos hácia Italia, el gobierno de S. M. no puede menos de deplorar que una equivocacion, tan insignificante en su origen, haya dado lugar á comentarios, que la simple exposicion de la verdad de los hechos basta, sin duda, para disipar completamente.

Aparte de este incidente, tampoco nadie puede negar que es cosa de absoluta evidencia que el actual ministerio español no ha modificado en lo más mínimo, ni piensa modificar la conducta observada por sus predecesores, relativamente al establecimiento en Roma de la capital del reino de Italia, despues que se realizó aquel acontecimiento. La discusion que últimamente tuvo lugar en el Parlamento español, en manera alguna se refería á acto, intencion ó conducta del gabinete presidido por el señor Cánovas.

vas, respecto á aquel punto, sino al exámen de opiniones sostenidas anteriormente respecto de algunos de los individuos que lo componen, antes de la formacion de dicho ministerio. Por esto se trata aquí de una cuestion puramente de órden interior, sin relacion alguna con el derecho internacional.

Aclarados ya todos los puntos, fáltame solo recordar á V. E. que el actual gabinete español ya ha declarado espontáneamente, y se complace ahora en repetirlo, que por su parte, corresponde y corresponderá siempre á las pruebas de cordialidad y de amistad que, á semejanza de sus predecesores, ha recibido del gobierno de S. M. el rey de Italia, considerando que estas sinceras y francas explicaciones consolidarán más y más la reciprocidad de los sentimientos amistosos que unen á ambos pueblos, y pondrán término definitivamente á las erróneas é infundadas impresiones que habia producido el reciente discurso del ministro de Fomento en el Congreso de los diputados.

Recibid, etc.—*Elduayen.*»

CACHOS.

Hemos recibido, bajo sobre, el suplemento al número 31 de *El Motín*, en el que nuestro valiente colega dá conocimiento de la nueva multa de 500 pesetas que ha tenido á bien imponerle el gobernador de Madrid, señor Villaverde, por la insercion de tres sueltos que, segun dice este, son «contrarios por su pensamiento y por su forma á la moral y á la decencia pública.»

Deferentes con la redaccion de *El Motín*, hemos leído los tres sueltos en cuestion, y solo vemos en ellos noticias de demasías comelidas por clérigos, en Solsona, Málaga, y Barcelona, que habíamos ya leído en varios colegas de Cataluña y otras provincias.

Cuanto á la forma, no les encontramos absolutamente nada de particular, sin que nos haya afectado en lo mas mínimo con su lectura ni nuestra moral ni nuestra desencia.

Y esto que estimamos tenerlas tan quisquillosas como el que más.

Las multas de 500 pesetas que se aplican á la prensa, son á nuestro entender, un abuso que se hace por algunos gobernadores del artículo 22 de la ley provincial; cuyos funcionarios tampoco deberían entender en las extralimitaciones en que puedan incurrir los periódicos, que para esto están los tribunales de justicia.

Pero es lo que dice *El Motín*:

«El juego está claro, á falta de la ley conservadora que suprime el periódico que estorba, y viendo que los tribunales han absuelto á *El Motín* en cuantos procesos se han incoado contra él, se apela á aplicarle arbitrariamente el artículo 22 de la ley provincial, para ver si así se consigue matarlo.»

Cierto.

De primera intencion llevan al periódico á los tribunales. ¿Se absuelven estos una y otra vez de los supuestos delitos en que se fundó la denuncia? Pues basta de tribunales y al gobernador que le imponga unas cuantas multitas de 500 pesetas; y al que no quiera pagar, á la carcel por quince días.

Tales son los procedimientos conservadores.

Pero, ¡amigo!, no saben otros.

Por lo demás, *El Motín* no se dá por vencido ni mucho menos, como es de ver del siguiente párrafo:

«Pero se engañan; *El Motín* seguirá publicándose, y cada vez con más brío. Manuel Eduardo Delgado, su director actual desde el 5 de julio en que ingresó en la Cárcel-Modelo el anterior, Juan Vallejo, irá á su vez á sufrir los quince días de prision subsidiaria, por no reconocer, pagando la multa, derecho en el gobernador para imponérsela.»

Conformes; pero como es completamente inútil esperar enmienda alguna de los conservadores, y esos procedimientos reaccionarios é ilegales los llevan encarnados en sí propios, es de desear que lo mismo *El Motín* que los demás periódicos liberales no los olvidarán, como tantas veces, cuando sobrevenga un cambio de situacion en sentido avanzado, y sabrán tratar á los periódicos de esos señores exactamente como ellos tratan hoy á los de oposicion que les estorban; matándolos á multas en quince días.

Es de la única manera que puede lograrse enseñar buenos procedimientos á los conservadores, usando de sus mismas armas.

Y dándoles donde escuece.

Tambien en Córdoba, y ¡agravando!

Si señores. *La Provincia* de dicha capital ha sido castigada por el gobernador civil con una multa de 500 pesetas por la insercion de una noticia irrespetuosa para su persona y autoridad.

Cuya noticia irrespetuosa consiste en haber dicho, «que ya de noche, habia corrido algunas calles de la ciudad el coche del gobernador con los faroles apagados....»

Sí. ¡Apaga y vámonos!

Dice un colega que D. Miguel Solá, ermitaño de la Basílica de Santa Bárbara, D. José M.^a Oraquieta, ermitaño de la Basílica de la Santísima Trinidad de Erga, y D. Felix Telechea, ermitaño de la Basílica de San Joaquín y Santa Ana, han sido autorizados de Real orden, para que puedan implorar la caridad pública durante un año.

Es hasta donde se puede llegar en épocas canovistas.

¡Nombrar mendigos de Real orden...!

Por supuesto que dado el calificativo de ermitaños con que se adornan

esos tres pobres y la Real orden de que andarán provistos, apostamos que al cabo del año nadie les va á toser en cuanto á posicion.

Aun hay probabilidad de verles luego Consejeros de alguna empresa ferro-carrilera ó diputados á Cortes.

Digo; mendigos de Real orden y con un poquito de mansedumbre y otro de maña, que suponemos no les ha de faltar...

¡Vaya una mina...!

La Marina, defendiendo el acto de haberse ido con los fusionistas su patrono, el general Beranger, dice entre otras cosas, que la actitud del señor Sagasta es franca.

Siempre que el jefe de la fusion trabaja para alcanzar el poder, su actitud no solo es franca, sino archifranca.

Sus nebulosidades no empiezan hasta que ejerce la presidencia del Gobierno.

Dice muy formalmente un periódico de la situacion, que *conservador y ministerial no significan lo mismo.*

¡Ola! ¡ola! ¿Ya empiezan á salir á luz las armonías canovistas?

Esperamos que los periódicos de cámara nos explicarán esas diferencias entre conservador y ministerial.

Para la resta consecutiva de situacionistas.

La Iberia, dándose tono:

«El comité liberal democrático de Huescar (Granada) autoriza para felicitar al señor Sagasta por su elocuente discurso, al presidente del mismo D. Pascual Ruiz Coello.»

A lo cual contesta *La Izquierda Dinástica*, que el comité presidido por el señor Ruiz Coello jamás ha sido democrático, sino fusionista; y que el verdadero comité democrático de Huescar, es el que forma en la izquierda y en cuyo nombre D. Emilio Navarro y Serrano felicitó al general Lopez Dominguez.

Ya ve *La Iberia* que eso de contar los fusionistas con las felicitaciones de comités democráticos, son ilusiones engañosas.

Conténtese, pues, con la conformidad de los Martinez.

Y los servicios del héroe de Algete.

EL CÓLERA

Las noticias que recibimos ayer del cólera si bien no son tan alarmantes como las de anteayer, no por eso dejan de tener mayor gravedad que las de los días anteriores, pues parece que la epidemia ha traspasado los límites de los puntos donde parecia estar estacionado, como puede verse por los siguientes partes que recibimos á última hora del gobierno civil de la provincia.

Director General Sanidad al Gobernador.

Madrid 7 á las 4 m.—No hay la mas leve alteracion en el satisfactorio estado salud pública en España. Las

noticias de Francia son las siguientes. En Marsella en las 24 horas desde las 8 de la noche de ayer hasta la misma hora de hoy 11 defunciones del cólera; en el mismo distrito consular han ocurrido dos en el manicomio de Montdeverges una en Aix otra en Permier otra en Eigualiere tres en Arles. El consul de Cete anuncia dos defunciones en aquella Ciudad y una en el Lazareto 5 en Gigean pueblo cercano de 1400 almas, el vice-consul en Tolon anuncia haber ocurrido en aquella ciudad 6 defunciones del cólera. Consul en Perpignan dice á esta Direccion que ayer ocurrió una defuncion en Villalier, y dos en Carcassonne una en el hospital y otra en la poblacion pero desde medio día de ayer á las 8 de la noche de hoy no ha ocurrido ningun otro fallecimiento; anuncia el mismo consul que en Perpignan no hay novedad y ayer ocurrieron dos defunciones del cólera en San Feliu Davall (Pirineos Orientales) El Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Italia avisa que han ocurrido de 15 á 20 casos en Masa y Carrano Montenote Jolmaria (en el golfo de Genova siendo alguno de los atacados viajeros procedentes de Marsella. Añade que el Gobierno Italiano se propone publicar noticias diarias de las autoridades, sobre el estado sanitario sin disimular cuanto ocurra. Nuestro consul en Génova confirma casos ocurridos en caserios en los confines de aquella provincia con el Piamonte, á última hora se ha recibido telegrama del Ministro plenipotenciario en el reino de Italia que dice lo siguiente. Segun Gaceta oficial no ha ocurrido caso alguno en todo este reino en las últimas 48 horas. Por último ministro en Suiza anuncia que anteayer falleció del cólera en Ginebra una señora procedente de Marsella.—Es copia.

Consul á Gobernador, Gerona.

Perpiñan 7.—Ayer un caso cólerico mortal en Villalier, en Carcasona 2 fallecimientos uno en el hospital y otro en la poblacion desde las 12 mañana de ayer hasta las 12 de hoy, ningun fallecimiento cólerico. Carcasona en este departamento hubo casos de colerin, alguno sospechoso, pero ni de ayer ni hasta este momento tengo conocimiento de ninguno; si hubiese novedad grave le avisaré.—Consul.—Garcia.—Es copia.

CRONICA GENERAL.

Dice *La Publicidad*:

«El café-restaurant de Vila de Gerona, no puede expender hielo á sus antiguos parroquianos ni á los enfermos que de él necesitan, por haber prohibido el doctor Lucientes, como medida sanitaria, la introduccion de dicho artículo procedente de Francia. En cambio, en el restaurant de Port-Bou, se sirve hielo artificial de dicha procedencia á los comensales, entre los cuales se halla el referido

doctor Lucientes, quien cree que el hielo es fabricado por el dueño del restaurant.

¡Vaya con el señor Lucientes, y como se luce!

Todo Port-Bou lo sabia
Todo Port-Bou menos él.»

Recomendamos tan previsoras medidas á la Junta de Sanidad y tambien al señor Gobernador, para que se fijen en ellas y acuerden lo que estimen del caso.

Pues la cosa creemos merece algo.

—Anteayer entre once y doce de la noche fueron sacados de las cárceles nacionales de este partido los ex-militares sentenciados por los sucesos de Santa Coloma de Farnés, y custodiados por un piquete de guardias civiles de infantería, fueron llevados á la estación del ferro-carril, donde se decía serian conducidos á Barcelona, para ser embarcados en un vapor de guerra que los llevaría al penal que se les ha destinado para cumplir sus condenas.

—Ha fallecido en Rennes (Francia) el ex-teniente del regimiento de Covadonga D. Nemesio Lopez, emigrado de España desde la fecha de la sublevacion en Badajoz.

Tres meses hacia que presentaba síntomas de enagenacion mental, y fué conducido al manicomio de aquel departamento, donde ha fallecido.

Dejó á su esposa y á un hijo desamparados y en país extraño.

Los habitantes de Rennes han acudido en socorro de estos dos desgraciados, costeándoles los lutos y señalando dos francos diarios á la viuda, encargándose tambien de la educacion del niño.

—A la avanzada edad de 96 años falleció ayer en esta capital á las cuatro de la madrugada, el Excmo. señor brigadier D. Analecto de Pastors.

Récha su apreciable familia nuestro mas sentido pésame.

—La fiesta mayor de la villa de Amer que tendrá lugar los días 15 y 16 del actual, promete ser este año muy lucida, á juzgar por el siguiente programa de festejos que empezará la víspera con repique general de campanas, salida de gigantes y por la noche retreta en la plaza.

El siguiente dia, ó sea el primero de la fiesta, á las diez se celebrará un solemne oficio en el cual tocará la acreditada orquesta llamada «Nueva de Palafrugell» contratada para dichos dias; concluido este hará la *pasacalle* la música «Nueva de Amer» terminando con el acostumbrado baile de plaza. Por la tarde á las dos empezarán los bailes públicos en los salones de Soler y en la plaza de San Miguel; á las cuatro procesion general y terminada esta se bailarán en la plaza hasta el oscurecer las tradicionales *sardanas llargas* tocadas por la citada orquesta de Palafrugell que tanto sabe distinguirse y por cuyo motivo goza de justa fama. A las nueve de la noche se disparará en la Plaza de la Constitucion un castillo de fue-

gos artificiales hasta empezar la gran serenata que tendrá lugar delante de las Casas consistoriales.

La sociedad Juventud Amerense dará dos bailes de sociedad á las diez de la noche en el salon del señor Solergastó, el cual estará elegantemente adornado y decorado. Tambien á la misma hora habrá baile de sociedad en el nuevo salon de la plaza de San Miguel concertado por la orquesta de la villa.

El segundo dia, ó sea el 16, se repetirán los mismos regocijos públicos del dia anterior, tocando en la plaza las *sardanas llargas* las dos orquestas mencionadas y terminando dicha fiesta con la elevacion de varios globos aereostáticos.

Ya saben pues los aficionados á fiestas mayores donde deben ir si quieren divertirse.

—El 7 de julio salió de Newhaven (Estados-Unidos) el capitan John Traynor en un bote con remos, dispuestos á hacer por el Atlántico toda la travesía hasta Europa.

La barquilla tiene 17 piés de largo.

El intrépido viajero calcula que podrá tocar en las costas europeas dentro de los cien dias; sin embargo, trae provisiones para seis meses. Viaja con un solo compañero, su perro *Tambo*. En el telégrama que anuncia la salida no indica que punto de Europa piensa abordar.

Muchos enfermos á quienes se prescribe un tratamiento por el Aceite de hígado de bacalao, no lo pueden tomar por rechazarlo el estómago. Es por lo tanto, creemos, nuestro deber el llamar la atencion de los señores médicos así como á los enfermos, sobre las riquísimas propiedades medicinales del *Vino de extracto de hígado de bacalao del Dr. Vivien* por ser su accion y eficacia, superior al aceite de hígado de bacalao. Una cucharada del *Vino Vivien* equivale á muchas cucharadas del mejor aceite de hígado de bacalao. Una voz mas elocuente que la nuestra, es la experiencia quien se encargará demostrar sus excelentes propiedades.—Depósito general en París, H. Vivien, 50, Boulevard Strasbourg; en el extranjero en todas las farmacias.

El *Vino de extracto de bacalao del Dr. Vivien* de París, es recomendado por todos los señores médicos, á las personas que crian, á las débiles, oloróticas, anemicas, á las de temperamentos linfáticos y á las sujetas á ataques de pecho, lisis etc. Una cucharada de ese vino equivale á muchas del mejor aceite de bacalao.—Depósito general en París, H. Vivien, 50, Boulevard de Strasbourg y en las principales farmacias, en el extranjero.

REMITIDO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Verges 3 Agosto 1884.

(Conclusion.)

En este estado, y vista la eleccion verificada, sin continuar la de los demás cargos que habian de cesar, el señor Cambó sacándose del bolsillo la

llave de la caja de los fondos de la Hermandad, la tiró sobre la mesa, y de la manera nada propia á tan respetable acto, pidió que el nuevo Director elegido tomase posesion del cargo, abandonando la presidencia, y provocando, como es propio, un desorden incalificable, y totalmente contradictorio al espíritu y armonia del Reglamento, marchándose del salon sin escuchar las amonestaciones del señor Presidente, de una manera poco respetuosa á la dignidad de la Hermandad, él con los hermanos D. José Montaner, D. Juan Bardera, D. José Antonio Albert y otros, renunciando con este acto el derecho de deliberar y resolver en la tramitacion del acto que el mismo habia iniciado.

No pudiendo quedar así las cosas sin faltar gravemente á lo preceptuado en el referido art. 24, D. Julian Battle tomó posesion de la presidencia y manifestó, la necesidad de proceder á la renovacion de los cargos que habian de cesar, y al efecto habrió la votacion de los mismos, la que se efectuó con el mayor orden, quedando desde entonces constituida la Junta directiva con los nuevamente elegidos.

Vista la conducta observada por los descontentos, y habiendo llegado á noticia del Director que parte de los referidos hermanos se habian reunido al objeto de nombrar una nueva Junta Directiva, faltando en ella á lo dispuesto en el art. 4.º del Reglamento, el señor Director bajo el derecho que le asiste en el referido art. 4.º, convocó Junta general en 9 Enero último, previo conocimiento de la Autoridad local, en la que dió cuenta de la conducta observada por D. Miguel Cambó y otros hermanos, formulando el voto de censura contra los infractores del Reglamento, ley suprema de la Asociacion.

Los hermanos en vista de lo espuesto por su digno Presidente, y en vista de la actitud seguida por los descontentos, y al objeto de establecer la armonia y respeto que se debe á la Hermandad y á su ley funda-

mental aprobada, y en uso de las facultades establecidas en la misma, acordaron la espulsion de ella de los hermanos D. Miguel Cambó, D. Juan Bardera, D. José Montaner, D. Joaquin Vilavella y D. Bernardo Berdú, por haber faltado al Reglamento en sus artículos 4.º, 24, 25 y 26, y estar completamente comprendidos dentro lo dispuesto en el art. 27.

Esta es la gran falta cometida por la Hermandad de S. Isidro de la villa de Verges, y la que, tal vez, ha dado lugar á la severa disposicion que sobre la misma se ha dictado por la Superioridad de la provincia, siendo así que puede decirse muy alto, y con toda entereza, que la única mira de su institucion no ha sido otra que acudir al auxilio de los desgraciados enfermos, ayudarles en su triste estado, y enjugar las lágrimas á las pobres familias con el subsidio de ocho reales diarios, hasta el completo restablecimiento del ser imposibilitado de ganarles la subsistencia; cuya verdad se testificará siempre que se abra el oportuno expediente justificativo; pues no se puede ambicionar la gloria de aquellos que con su desmedido orgullo han contribuido á su paralización, por no ser la verdad mas que una.—Un hermano.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 6.—Guardan gran reserva los izquierdistas respecto de la reunion celebrada esta tarde, pero insisten que ha habido acuerdo respecto al dogma, aunque existen diferencias en los detalles. Cuando se publique la circular llevará solo la firma del duque de la Torre.

Dicen estos haber dado un voto de confianza al general Lopez Dominguez, para que resuelva en los asuntos de la izquierda durante la ausencia de sus compañeros.

El señor Balaguer acompañará al general Lopez Dominguez en su excursion de propaganda por Aragon, Cataluña y Valencia.

Ha salido el señor Moret en el expés del Norte.

En los trabajos de la izquierda predomina el pensamiento político del señor Montero Rios.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

ANUNCIOS.

Adinamia.

Asistolia.

PERLAS VITALES.

Poderoso regenerador.—49 años de éxito positivo y continuado.



Poderoso regenerador, indispensable en la convalecencia de las enfermedades agudas, y en el tratamiento de las crónicas cuyo curso retarda ó domina, casi siempre, de una manera completa. *Infalible restorador* de las fuerzas orgánicas, cuando el abuso de los placeres, un trabajo excesivo ó afecciones morales continuadas, han producido la postracion y el desmedro. *Medicamento especial* en los desarreglos mas ó menos inveterados de la matriz de cualquier clase ó condicion que sean. *Regularizador inimitable* en las perturbaciones mas ó menos exageradas del aparato digestivo, cuya actividad funcional, en todos los casos, despierta y normaliza. *Específico soberano* en el período constitucional de las enfermedades humorales, y muy especialmente en los estados caquéticos difíciles. *Panacea notabilísimo* en las afecciones de la infancia por su inocente y rápida accion reconstitutiva. *Remedio seguro* contra la parálisis, impotencia y esterilidad. *Supremo y único recurso* al final de las enfermedades cuando, perdida toda esperanza de salvacion, se deshace lentamente la vida por agotamiento general de fuerzas, etc., etc.

Representacion general en España: Centro Higiénico-Médico, Tapiceria, 30—BARCELONA.

Un solo punto exclusivo de expendicion en GERONA, farmacia de D. Agustin Garriga y en todas las principales poblaciones de España.

Agonia.

Algidez

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ROB XARRIÉ CONTRA LOS HERPES

Es el único medicamento de cuantos hoy día se conocen que sin debilitar al enfermo cura radicalmente los herpes por crónicos que sean. Bajo su influjo desaparecen sin necesidad de pomadas ni otra medicación alguna exterior, las costras, granos, escamas, y demás manifestaciones herpéticas de la piel, así como las llagas de las piernas. También se curan radicalmente con su uso, las enfermedades de la garganta, de los pulmones, estómago, hígado, bazo, intestinos y del aparato de la orina, siempre que dependan del vicio herpético. El uso del Rob Xarrié se ha hecho general en toda España y en las Américas Españolas, por las innumerables curaciones que con él se han obtenido.

Léase el prospecto que acompaña á cada frasco en el cual á mas de encontrar detalles sobre el modo como obra este medicamento, se ve la manera de usarlo.

Depósito en Gerona, Farmacia de Ametller.—En Figueras, Farmacia de Galtér.

NOTA: Cualquiera duda ó dificultad respecto al uso de este medicamento puede consultarse de palabra ó por escrito con el autor en su gabinete médico especial.—Calle del Pino núm. 14 piso 3.º BARCELONA.

PERLAS-KOCH. ¡PROBADLAS Y LAS BENDICIREIS!

276 dictámenes de los principales médicos del mundo

ESTÓMAGO, NÉRVIOS, HUMORES

¿Queréis curaros de tan molestas dolencias origen preciso de todas las enfermedades que se padecen?

Usad las PERLAS-KOCH grandioso é infalible preparado en cuya composición se combinan todos los elementos terapéuticos necesarios para extraer de la sangre el virus infeccioso que corrompiéndola produce la enfermedad y darle el tono, la coloración y vigor naturales.

UNA RECOMENDACION IMPORTANTE.—Congreso médico de Londres de 1882.—Desde hoy cesamos en aconsejar á nuestros Clientes la ida á los Establecimientos Balnearios.—El uso de las PERLAS-KOCH supera con ventaja á todas las Aguas minerales conocidas y suprime las incomodidades que causan los viajes, que siempre agravan al paciente. Las PERLAS-KOCH es el medicamento mas poderoso que la Medicina posee.—Dres. Sheffield, Leeds, Lalbot, Wilson.

Las PERLAS-KOCH están aconsejadísimas en todas las enfermedades crónicas y rebeldes. Su acción continúa obra verdaderos milagros.—Doctor Ricardo Torres.

Las PERLAS-KOCH es el único depurativo que realmente llena las prescripciones precisas para que su acción obre sobre la sangre, limpiándola de cuantos humores se encuentren en ella y sin producir desarreglo ninguno en los demás órganos, como sucede con todos los otros depurativos que conocemos, que llevan unido á su acción depurante, otra irritativa y debilitante sobre el tubo digestivo que debe evitarse en absoluto por ser sus resultados en extremo perniciosos.—Dres. Caillot, Nerwais, Roger y Tarout.

Las PERLAS-KOCH obran como depurante arrastrando los humores de la sangre sin debilitar, ni alterar las digestiones, ni exponen a ningún otro incidente, sino que por sus propiedades altamente tónicas y confortantes, imprimen más energía y vigor á los tejidos dando á todo el organismo un estado perfecto de salud.—Doctores Uruguay, Santolio y Ugarte.

Precio de la caja 8 REALES en toda España.

Se remiten prospectos en Español á cuantos lo deseen.

Depósito principal, GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104.—Barcelona.

En venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Europa y América.—Si en algun punto no las hubiera, pídase en carta al Depósito de Barcelona con inclusion del valor en sellos ó giro, y se mandará por correo.—Todas cuantas consultas se le hagan al DIRECTOR DEL GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO en Barcelona de palabra ó por escrito para el mejor uso de las PERLAS-KOCH serán contestadas gratuitamente.

Denticina infalible.

OID, MADRES. Ni un solo niño muere de la denticion penosa y difícil, usada la DENTICINA DE IZQUIERNO, que todas conocéis por sus efectos infalibles. Los salva de la agonía, los arranca de la muerte, reapareciendo la baba, calmando el dolor, extinguiendo las convulsiones peligrosas, facilitando el brote y obteniendo fuertes dentaduras. Les quita la diarrea que les aniquila, y de encanijados los transforma en robustos y sanos, precautionando todo lo que pueda hacer peligrar la vida del niño. Caja con 18 dosis, para 6 dias, 12 reales, y se remite por 14 á cualquier punto donde van las cartas. Madrid Poncejos 6.

Se vende en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Cataluña. Gerona, botica del Dr. Vivas, Cort-Real 17.

OZON-SULFUR-NIKELS

Electrización de las sustancias medicamentosas para recobrar la salud completa

Dr. Richar Nikels, 14, Imperial via, Berlin

Premiado 19 veces.—Grandes diplomas de honor.

CONGRESO MEDICO: Berna 14 Julio 1884

Señor: Con gran complacencia ha ensayado esta Direccion su preparado que denomina OZON-SULFUR-NIKELS.—Realmente hemos visto comprobados cuantos efectos n- s prometia, cabiéndonos el placer de poder manifestarle que con su ESPECICO se suplen con ventaja las Aguas Minerales Sulfurosas de los más renombrados manantiales y aseguramos que el uso de su preparado se extenderá rápidamente por sus efectos curativos. Doctores TULLER, KRAUSK y SIMMERHAM.

VIRUELAS Sarampion, Escarlatina, Rosa, Eruptivas é Infecciosas las Precave, Aborta y Cura radicalmente por graves y malignas que sean.

TISIS Catarros pulmonares, Bronquitis, Laringitis y todas las del Pecho y Garganta por crónicas y antiguas que sean.

HERPES Escrófula, Sífilis, Venéreo, Reuma, y todas las enfermedades Humorales por crónicas y antiguas que sean.

ÚLCERAS malignas en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, Piernas por crónicas y antiguas que sean.

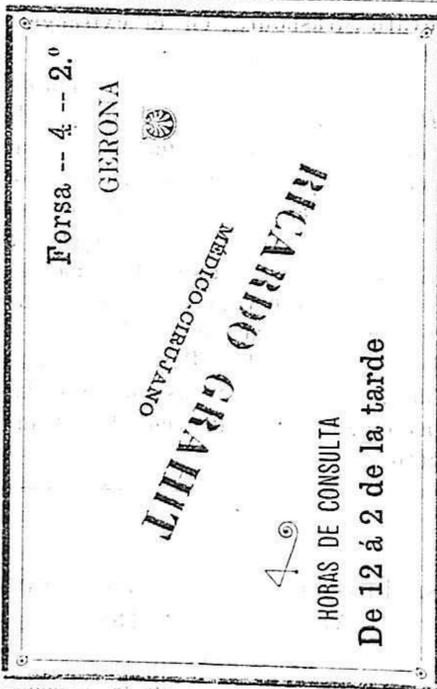
PRECIOS: España 6 ptas.—Portugal 1080 Reis.

Lo expende el Doctor MUTGÉ Director del Gabinete Médico Aleman, Cármen-41 2.º.—Barcelona el que contestará gratuitamente á las consultas que se le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

Aviso al Comercio.

Para una gran empresa comercial é industrial, se necesitan buenos corresponsales en todas las capitales de provincia y pueblos de alguna importancia mercantil.

Dirigirse con buenas referencias á los Sres. Directores de la Union Comercial. Plaza de Celenque número 1, Madrid. 21



IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este periódico á precios cómodos.